

Santiago, 22 de Enero de 2016

Señores
Carlos Pavez Tolosa
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

Ref.: Informa Hecho Esencial – Regularización de Situación Patrimonial

De nuestra consideración:

De conformidad a la normativa vigente, y en especial lo señalado en los artículos N° 65 y siguientes del DFL 251 del 1931, por este acto y debidamente facultado por el Directorio de la sociedad, vengo a informar que ha esta fecha hemos detectado que en los cierres contables del 31 de diciembre de 2015 nuestra Cía. presentó insuficiencia de patrimonio técnico por la suma de \$749.007.169.

Los incumplimientos antes mencionados se debieron al aumento en los ingresos por prima en el mes de Diciembre que generaron un aumento en los pasivos de IVA por pagar y reserva de descuento de cesión (comisión de reaseguro) que no fueron previstos por la Compañía.

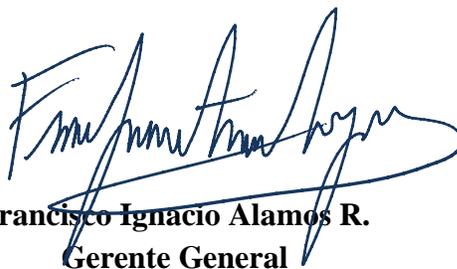
En virtud de lo anterior, la Compañía ha informado y solicitado a la Superintendencia los siguientes temas:

- Con fecha 19 de Enero fue solicitada la autorización para realizar un aumento de capital por \$ 1.000.000.000 aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionista realizada con fecha 14 de Enero de 2016. Este aumento de capital es parte del plan de inversiones de la Compañía con el fin de mejorar su fortaleza patrimonial y sustentar su plan de crecimiento, y se encuentra en proceso de autorización por parte de la autoridad.
- Con fecha 8 de Enero se realizaron reuniones técnicas con el objetivo de informar a la SVS que las comisiones de descuento de cesión de nuestra Compañía no debieran considerarse pasivos exigibles ya que si bien son ingresos por anticipado estas comisiones no se encuentran

condicionadas a ninguna obligación para su pago y solo se consideran pasivos por su naturaleza técnica. Dicha exposición fue oficializada por escrito el 28 de enero de 2016, en la cual se entregó un análisis preparado por la compañía junto con nuestros asesores legales y auditores que sustenta técnicamente nuestra posición. La Compañía espera que dichas presentaciones tengan favorable acogida de manera de evitar futuros incumplimientos patrimoniales.

Adicionalmente, podemos señalar que el déficit patrimonial se regularizó automáticamente en el mes de Enero de 2016, principalmente por las rebajas de los pasivos exigibles, donde la partida predominante era el pago del impuesto al valor agregado mensual.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Francisco Ignacio Alamos R.
Gerente General

AVALCHILE SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A.